

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NRO. 0025-SE-CM-2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día viernes veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, reunidos en la sala de sesiones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se lleva a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pidiendo que por Secretaria, se proceda a dar lectura a la CONVOCATORIA.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum Reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO. – Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde pone en consideración el Orden, el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

SECRETARÍA GENERAL

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0025-SE-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0021-SE-CM-2023 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 19 de octubre del año 2023.

La cual se aprueba sin observación alguna.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0025-SE-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA 0021-SE-CM-2023 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, para la Ejecución de las Jornadas Culturales y Deportivas en conmemoración a la Fundación de la Parroquia San Vicente de Pusir.

El señor Alcalde, señores Concejales tienen la documentación para su revisión si tienen alguna observación está presente el Dr. Paúl Herrería Procurador Síndico, para que solvente sus inquietudes. El señor Concejal Cosmito Julio: Dentro del procedimiento que

SECRETARÍA GENERAL

tienen estos espacios el Cuerpo Colegiado en este caso, tenemos articulados que llegan a las 97 páginas que se redunda en lo mismo, en lo que es porcentajes y articulados, como recomendación para el área jurídica pedir que se haga constar la facultad que a nosotros nos abaliza que podemos firmar convenios como institución, la justificación legal que en este caso es promover la cultura y deporte el compromiso de las partes y el informe que se debe entregar para justificar la inversión de los recursos económicos, para no extender tanto el documento. La señora Concejala Pilar Noriega: Señor Alcalde, con respecto al punto que estamos analizando en el párrafo final, se hace constar la Resolución número 003-GADMCB-ACTA-0010-SE-CM-2023 en la que dice que el Concejo Municipal ha resuelto realizar la erogación y transferencia de recursos económicos en el valor de USD 2.500,00 quiere decir que esta acta esta ya elaborada. El señor Procurador Síndico: Me permito aclarar sobre esta inquietud, como ustedes saben señores Concejales lo que se está analizando es un borrador del Convenio, el informe jurídico da viabilidad al Concejo Municipal al indicar que se ha cumplido el debido proceso, lo que se está indicando por parte de la señora Concejal es una parte del borrador que está en color rojo para poder editar una vez que el Concejo Municipal autorice al señor Alcalde y se emita la correspondiente resolución. Continúa la señora Concejala Pilar Noriega: Estos aportes los venimos realizando desde hace tiempo atrás y que mejor apoyar en el tema de Cultura en las parroquias, no solamente se conmemora la vida política administrativa de la parroquia, sino también la reactivación de la economía, lo hemos venido haciendo también en ese sentido, son importantes este tipo de apoyos de unir esfuerzos para ejecutar los proyectos. El señor Concejala Cosmito Julio: En el Objetivo General se indica ejecutar las jornadas culturales, que es una acción y vendría hacer un objetivo específico más bien sería como Objetivo General promover o fortalecer la cultura. La señora Concejala Mariana Chamorro: Preguntar si las parroquias tienen el mismo rubro para apoyo a estos eventos. El señor Alcalde: No hemos manejado un rubro específico, sino más bien para los próximos años se va a considerar un rubro igual para cada parroquia como había sido el pedido por parte de ustedes señores Concejales. El señor Concejal Cosmito Julio: Lanza como moción para que se autorice al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, para la Ejecución de las Jornadas Culturales y Deportivas en conmemoración a la Fundación de la Parroquia San Vicente de Pusir. Apoya la Moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización

SECRETARÍA GENERAL

Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 003-GADM CB-ACTA-0025-SE-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES Y DEPORTIVAS EN CONMEMORACIÓN A LA FUNDACIÓN DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR.

QUINTO PUNTO. - Clausura: Dado que no se presentan, ni existen más temas o puntos por tratarse, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales, clausurando la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos; firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR